

Expediente: 6487/26

Carátula: YPF S.A. C/ DOVA S.R.L. S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - YPF S.A., -ACTOR/A

900000000000 - DOVA S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 6487/26



H102346366590

JUICIO: YPF S.A. c/ DOVA S.R.L. s/ COBRO ORDINARIO . EXPTE. N° 6487/26 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito DEMANDA - PRESENTADO POR: DEL BARCO MUGAVERO, ALVARO EZEQUIEL - EN: 25/08/2026 10:35

- 1) Reservese hasta que concluya el proceso de mediación prejudicial obligatorio.
- 2) Librese oficio al centro de mediación, adjuntando el requerimiento. 6487/26 SMS

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=CACERES Alvaro Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224288809

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.